



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 de Mayo de 2011

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Auxiliares de Segunda de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes;

Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar académicamente a partir del 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, las designaciones de los **Ayudantes de Segunda** de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que se detallan en el anexo de la presente.

Art.2º) El alta efectiva de las presentes designaciones será por el período 01/07/2011 al 30/06/2012

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS Nº 83/2011

pmd